

Crecimiento económico y convergencia de la provincia de Almería

Francisco Joaquín Cortés García*

El modelo de desarrollo económico de Almería, alternativo al modelo de desarrollo urbano-industrial, ha permitido articular una economía espacialmente proconvergente al pasar de ser una de las provincias más atrasadas de España, hace unos 35 años, a ser una provincia especialmente activa tanto desde el punto de vista económico (crecimiento) como demográfico. Se puede incluir en el grupo de las 15 provincias más dinámicas de España que, a grandes rasgos, se localizan en el Arco Mediterráneo y en la cuenca del Ebro. En el artículo se analiza las claves para entender dicha evolución, tanto desde el punto de vista analítico, como desde el punto de vista descriptivo.

Palabras clave: desarrollo económico, crecimiento económico, desarrollo y planificación, modelo de crecimiento, Almería, España.

Clasificación JEL: R11, Q10.



COLABORACIONES

1. Introducción

La economía almeriense, especialmente en los quince últimos años del siglo XX, ha desarrollado una inequívoca tendencia proconvergente con la economía nacional y con la media de las economías de la Unión Europea. El desplazamiento de la mayor actividad económica peninsular en la dirección de las componentes geográficas Norte y Este ha vinculado *periféricamente* a la provincia de Almería con las zonas más dinámicas y de mayor crecimiento de España, es decir, con el Arco Mediterráneo y con la cuenca del Ebro.

Dichas componentes ponen de manifiesto la importancia de la Unión Europea para poder inteligir el proceso de convergencia almeriense y su modelo de crecimiento y desarrollo económico de base agroalimentaria, pero no ya sólo desde el punto de vista de la creación de un marco de estabilidad cambiario y monetario, macroeconómico en definitiva, que permita y estimule una mayor dinamicidad de los flujos económico-financieros y una mayor confianza de los agentes económicos, sino por las posibilidades de acceso a nuevos mercados de consumo y de nuevos desarrollos empresariales y comerciales en el nuevo espacio europeo, a pesar, incluso, de la situación periférica (periferia de Europa), entendida en sentido geográfico.

* Responsable de Economía y Finanzas. Instituto de Estudios de Cajamar.

fico pero también ampliable a otros muchos ámbitos (económico, infraestructural, social...), de la provincia de Almería.

No obstante, dicha posición geográfica, que en la mayor parte de nuestra historia reciente han supuesto rentas de situación negativas e importantes restricciones al crecimiento o desarrollo económicos, se ha beneficiado de su situación excéntrico-latitudinal para ofrecer un producto agrícola fuera del calendario convencional y permitir la apertura de la economía provincial a su entorno económico más desarrollado, es decir, a los principales y más solventes países europeos. En el futuro, por supuesto, también dicha situación latitudinal podría suponer importantes oportunidades económicas como enlace económico-comercial, según la vieja visión *ganivetiana*, entre la Unión Europea y los países del Magreb, especialmente Marruecos. La globalización económica, concebida a partir de sus efectos más positivos, supone una auténtica oportunidad de convergencia para el desarrollo de las economías periféricas y con experiencias en el ámbito de la internacionalización económica.

Se puede decir, en este sentido, que en el caso almeriense hay una relación directa y muy estrecha entre la apertura económica hacia el exterior, a través de la internacionalización de la economía provincial y de sus empresas, y el proceso de convergencia real con la media de la UE-15. De hecho, los tres sectores fundamentales del desarrollo presente y futuro de la economía almeriense, es decir, el sector agrícola, el sector turístico y el sector de la piedra ornamental son sectores profundamente orientados hacia el exterior y con un alto nivel de internacionalización de las decisiones de producción. Las consecuencias positivas en la balanza comercial almeriense, por consiguiente, son obvias: una balanza comercial manifiesta-

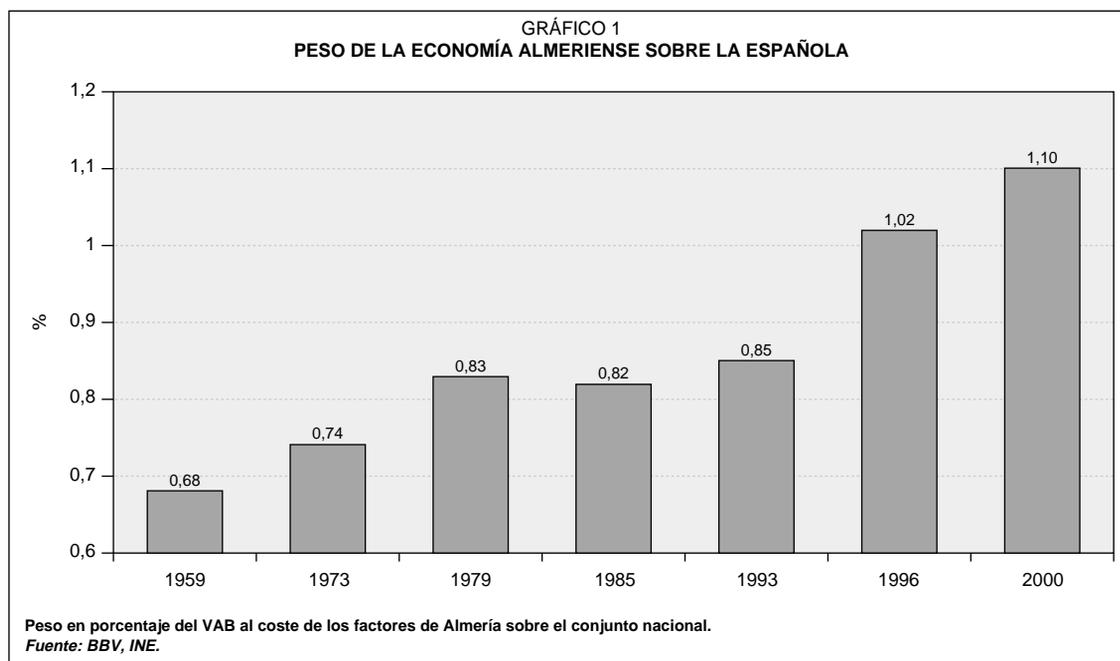
mente excedentaria y en constante crecimiento en términos absolutos.

Precisamente este proceso de internacionalización de nuestra economía y de nuestra producción, que arraiga remotamente en los tres modelos de desarrollo de la provincia a lo largo del siglo XX: etapa minera, etapa uvera y, finalmente, etapa hortofrutícola (1), implica una necesidad perentoria de mejorar constantemente la productividad y la competitividad ante el imparable proceso de globalización que se ha puesto de manifiesto en la última década del siglo XX. Una economía, especialmente una economía local, enfocada al exterior tiende a ser mucho más dinámica y a introducir mayores y más relevantes elementos de competitividad ante una mayor competencia de los bienes *comerciables*.



COLABORACIONES

(1) Tradicionalmente se ha dividido la economía del siglo XX en tres periodos claramente definidos entre sí y que se corresponden con tres etapas de especialización productiva muy vinculadas al exterior: la etapa de la minería, que tiene su esplendor a finales del siglo XIX y principios del XX (crecimiento exógeno); la de la uva de embarque y en menor medida la de la naranja (crecimiento moderado), que ocupa la parte central del siglo; y la actual, vinculada a la agricultura intensiva (crecimiento endógeno y con desbordamientos positivos en la industria y en los servicios, así como transversales en el conjunto de la economía provincial) con importantes aportes del sector turístico, y, de manera más localizada, del sector de la piedra ornamental. La etapa actual tiene una clara coincidencia con las anteriores, y es que las actividades económicas desarrolladas han tenido siempre una gran dependencia con el exterior; tanto el producto de la minería, como la uva y las frutas y hortalizas procedentes de la agricultura intensiva bajo plástico se han destinado a los mercados exteriores. Por el contrario, una divergencia clara entre los tres procesos o modelos productivos es que en los dos primeros no se pudo, o no se supo, desde la riqueza generada por la actividad, extractiva en el caso minero y productiva en el caso uvero, desarrollar un tejido industrial y de servicios que propiciara un desarrollo estable y menos dependiente. No se incorporó prácticamente valor añadido a los productos, ni se desarrollaron economías de escala. Consecuentemente, al tiempo que esas materias primas perdían rentabilidad o se agotaban, se volvía a la situación de profunda depresión económica que las habían precedido. No obstante, la tercera etapa presenta unas características diferentes y netamente alentadoras, acompañadas por un entorno internacional (integración en la UE) mucho más favorable.



El proceso convergente ha sido especialmente intenso aunque, obviamente, con un ritmo desigual, dependiendo de las limitaciones o potencialidades coyunturales en cada momento. En 1959, por ejemplo, año en el que se sientan las bases estructurales de nuestro ciclo económico secular con la implementación del Plan de Estabilización por el Gobierno franquista, el peso de la economía almeriense sobre el conjunto español era singularmente bajo; de hecho, apenas dicha ratio suponía el 0,68 por 100, cuando la ponderación demográfica se situaba en torno al 1,2 por 100. En la actualidad la ratio correspondiente al peso de la economía almeriense se sitúa precisamente en el 1,2 por 100, habiéndose prácticamente duplicado. Dicha evolución, lógicamente, ha tenido consecuencias sustancialmente positivas en términos de convergencia y de crecimiento económico.

El periodo desarrollista, por su parte, mejoró sustancialmente el peso de nuestra economía, que vino a estancarse a finales de los años 70 para recuperar su fuerte impulso finisecular tras la profunda

crisis del periodo 1992-1994. La incorporación de nuestro país a la actual Unión Europea en 1986 fue a todas luces decisiva para el crecimiento económico de la provincia, con una producción fácilmente internacionalizable por apoyarse, como ya hemos advertido, en tres sectores con una alta predisposición a la internacionalización de su actividad y de su producción.

El advenimiento del paradigma económico de la denominada *nueva economía*, con todos los cambios estructurales que incorporaba, y cuyo comienzo es ubicable temporalmente en el año 1995, con el comienzo de la masificación y la expansión del uso Internet, también ha supuesto un buen comportamiento económico, si bien habría que matizar el deterioro de la productividad en dicho periodo, que, sobre la teoría, debiera haber experimentado una sustancial mejora por la incorporación al proceso productivo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, las nuevas formas de conectividad, las nuevas formas de gestión del conocimiento, la incorporación de activos intangibles a las empresas, así como



COLABORACIONES

las nuevas estrategias de cooperación empresarial que arraigan en un cambio sustancial y casi generalizado de la concepción de la competencia y del proceso competitivo: hemos pasado de una competencia de carácter *aniquilativo* a una competencia de carácter *cooperativo*.

No obstante, este modelo competitivo ya había sido asumido por una gran parte de nuestro tejido productivo y empresarial debido a que el reciente modelo de desarrollo económico de Almería se ha basado en la consolidación de, básicamente, dos sistemas productivos locales de capital importancia. Hablamos, obviamente, en primer lugar, del sistema productivo local ligado a la agroindustria, en el que se ha desarrollado de forma paralela un auténtico *cluster* vinculado a la industria auxiliar de la agricultura y un complejo sistema de comercialización hortofrutícola con una amplia y arraigada base social y societaria. En segundo lugar, nos encontramos con el *sistema productivo local* relacionado con la piedra ornamental de la comarca del alto y medio Almanzora, en concreto de la comarca que tiene como epicentro productivo de este sector al municipio de Macael. En ambos sistemas productivos locales encontramos claros elementos de competencia y cooperación especialmente avanzados que han generado un conocimiento tácito desde el punto de vista empresarial y productivo difícilmente trasladable fuera del espacio que delimita el *sistema productivo local*.

No obstante, el desarrollo y modernización de ambos sistemas productivos locales han permitido la evolución y modernización de dos concepciones productivo-empresariales. El campesino ha pasado a ser un auténtico empresario agrícola, con todos los condicionantes relacionados con la dirección, la gestión y la administración empresarial; y la empre-

sa minera de Macael se ha ido convirtiendo en una auténtica empresa industrial y de servicios (comerciales).

Antes de concluir esta suerte de introducción a un tema tan importante para España como ha sido la convergencia económica en términos nominales, pero especialmente en términos reales, con los países de nuestro entorno más desarrollado, precisaríamos destacar la importancia, especialmente para el futuro y la sostenibilidad de la estructura económica y del modelo productivo y empresarial almeriense, del notable deterioro de la productividad que hemos mencionado anteriormente y que pone de manifiesto la intensidad tecnológica del actual tejido productivo, es decir, la utilización básicamente, y por razones de especialización sectorial, de tecnologías intermedias, así como las dificultades para sustituir sistemáticamente capital por trabajo, y por consiguiente, para cambiar los vectores de crecimiento del Producto Interior Bruto, basados, como veremos, en un crecimiento vinculado especialmente al incremento sistemático del empleo y de la empleabilidad, y no tanto basado en un crecimiento por incremento de la productividad, y, subsecuentemente, de la competitividad. El reto para la provincia de Almería en la próxima década consiste en ir arbitrando decisiones empresariales que vayan sustituyendo las ventajas comparativas por genuinas ventajas competitivas, traducándose este hecho en un incremento de la incorporación de valor a la producción.

2. La convergencia

El crecimiento económico de los últimos tiempos de la economía almeriense ha sobrellevado un claro desfase con respecto a la economía española en su conjunto, tanto por razones cualitativas como por



COLABORACIONES

razones de calado cuantitativo. Si España *acudió* tarde al moderno desarrollo industrial acaecido en Europa tras la II Guerra Mundial, pues cuando los principales países habían acometido un importante proceso de desindustrialización, nuestro país estaba iniciando un no menos importante proceso de desagrarización y de transformación de la sociedad rural (2), Almería en ningún momento accedió a un mínimo desarrollo industrial de carácter básico o vertebrador de un tejido productivo y empresarial medianamente sólido o con repercusiones posteriores, perdurando la secuelas de este déficit todavía hasta nuestros días, si bien con otros condicionantes y con otro horizonte de crecimiento. Tal déficit industrial, en efecto, ha sido determinante para explicar los acusados procesos migratorios de nuestra provincia, las cuantiosas avalanchas de emigrantes que se desplazaron a Cataluña, Alemania, Francia, Holanda, Bélgica o Suiza (3); pero también ha sido determinante para explicar la escasa dotación de capital público y de infraestructuras con la que cuenta todavía la provincia: infraestructura de comunicaciones, infraestructuras hidráulicas, infraestructuras tecnológicas, etcétera.

En Almería, por tanto, no se produjo un proceso de desarrollo industrial como el que experimentó España en los años sesenta y parte de los años setenta. De hecho, el modelo económico y productivo almeriense del último tercio del siglo XX ha sido un modelo alternativo al modelo

clásico de desarrollo urbano-industrial, reportando este dato tantas ventajas como inconvenientes desde el punto de vista del crecimiento y de desarrollo económicos: ventajas como el hecho de no tener que haber incurrido en traumáticos procesos de reconversión industrial, como ha sido el caso de algunos municipios españoles, e inconvenientes relacionados con la ausencia de una burguesía industrial y de capitales productivos relevantes.

El desarrollo almeriense, por tanto, se ha ligado, paradójicamente para una provincia perteneciente a un país desarrollado, al sector agrícola, si bien éste presenta unas claras diferencias con respecto al sector agrícola convencional, y que, por razones de espacio y de contenido, no vamos a tratar en el presente capítulo. No obstante, sí vamos a señalar que esta agricultura intensiva, basada en el cultivo protegido bajo plástico, ha sido una agricultura desubsidiada, de carácter cuasi-industrial (4) (la denominada *factoría vegetal*), y que ha implicado un modelo de implantación territorial basado en lo que algún sociólogo (Andrés Pedreño (5)) ha denominado como ruralidad agroindustrial, un modelo territorial a medio camino entre el medio rural convencional y el medio urbano-industrial.

El proceso de convergencia de la provincia de Almería, especialmente en la última etapa del ciclo vinculada al paradigma denominado como la *nueva economía*, se ha apoyado en varios factores fundamentales y determinantes: el crecimiento económico sostenido, especialmente fundamentado en la creación de empleo, muy por encima de la productivi-

(2) Dicho desfase ha explicado parcialmente algunos de los problemas estructurales que ha tenido que afrontar nuestro país en las últimas décadas: altas tasas de desempleo estructural, gravosos procesos de reconversión industrial, etcétera.

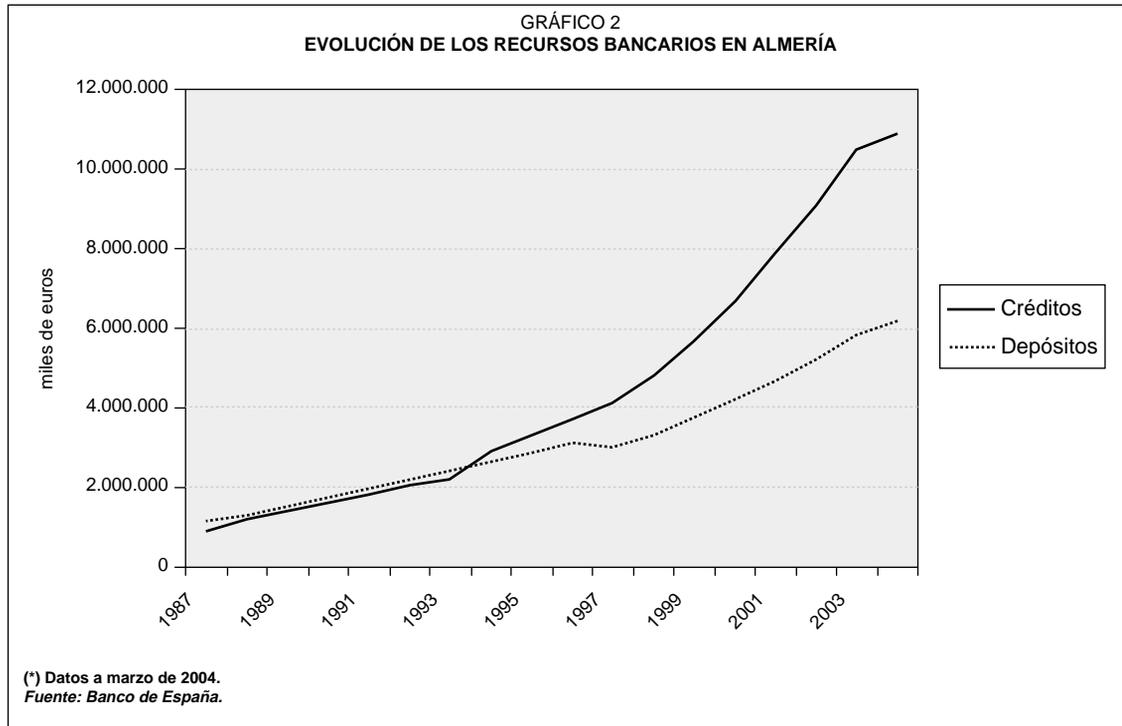
(3) En la actualidad también explica el movimiento migratorio inverso que se está produciendo en la provincia de Almería, que ha pasado, en un corto periodo de tiempo histórico, de ser una provincia que expulsaba mano de obra a ser un provincia que requiere de mano de obra inmigrante para atender a su sistema productivo, especialmente el agrícola.

(4) En términos de rendimientos, de organización del trabajo, de financiación y de gestión de las explotaciones.

(5) PEDREÑO, A.: *Del jornalero agrícola al obrero de las factorías vegetales*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1999.



COLABORACIONES



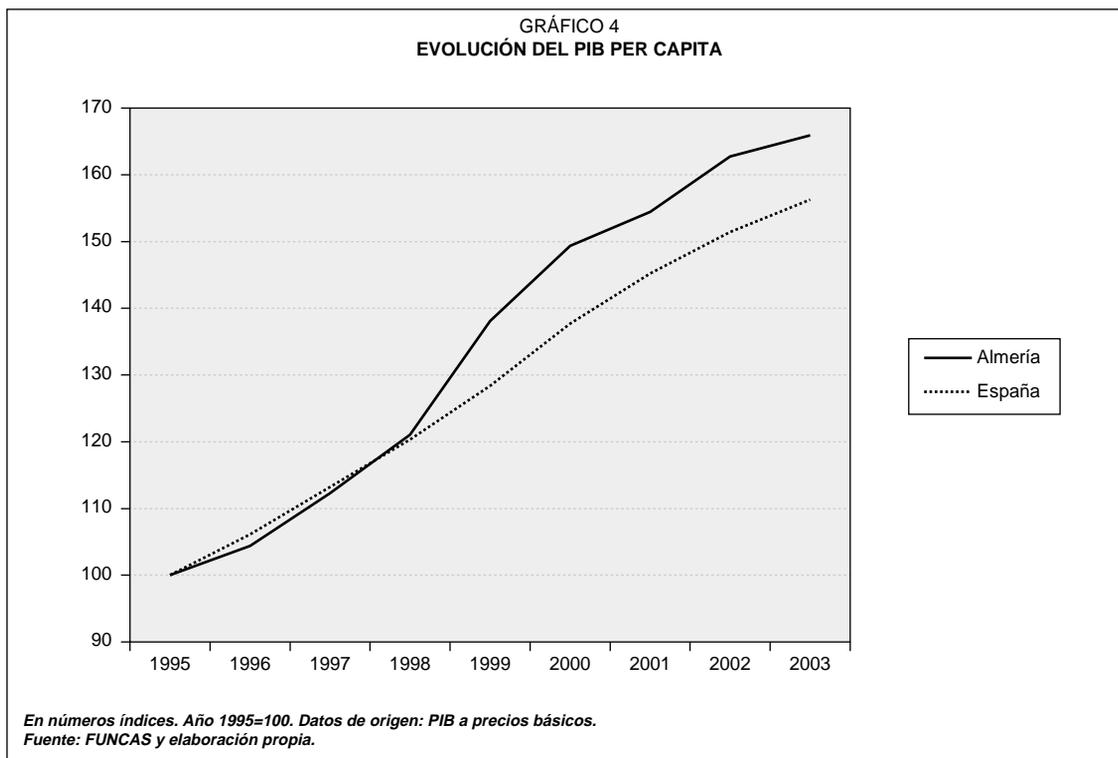
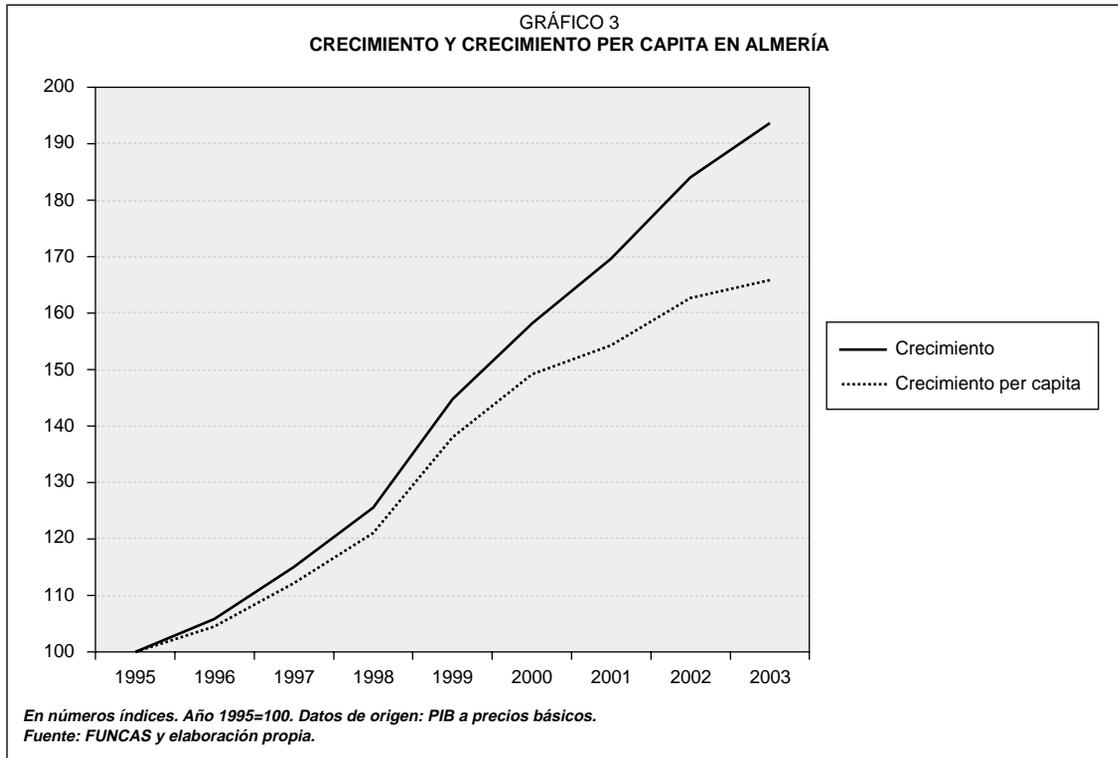
COLABORACIONES

dad; el crecimiento demográfico soportado por los flujos migratorios procedentes del exterior del país, especialmente de Marruecos en primera instancia, y, más tarde, de los países latinoamericanos y del este de Europa; la incorporación paulatina de innovaciones tecnológicas al proceso productivo; el desarrollo de infraestructuras básicas; y la consolidación del proceso de internacionalización de la economía provincial y del tejido productivo local, que, a su vez, ha permitido consolidar económica y socialmente los dos *sistemas productivos locales* que han sido la *esencia* del fuerte crecimiento económico experimentado en la última fase del ciclo largo provincial.

El orden macroeconómico actual, en el que la economía española está inmersa, y manifiestamente caracterizado por unos tipos de interés secularmente bajos, una clara estabilidad cambiaria en el área europea originada por el proceso de integración monetaria europeo y una tasa de inflación extremadamente reducida en

términos histórico-comparativos, ha implicado inequívocamente unos efectos positivos para la provincia de Almería en múltiples direcciones, acelerando su proceso de convergencia real, estimulando el proceso de acumulación económico-financiero, y permitiendo subsecuentemente el desarrollo de los mecanismos locales de intermediación financiera, estimulando igualmente la internacionalización productiva y empresarial de la provincia, etcétera. Además, el euro como moneda común aceptada internacionalmente ha permitido generar un marco de confianza cambiario, toda vez que los destinos más importantes de nuestras exportaciones son países miembros de la Unión Económica y Monetaria.

Unos tipos de interés especialmente bajos han contribuido de forma directa a moderar y aliviar la carga financiera global del tejido productivo provincial que, en el caso de Almería, presenta ciertas singulares desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista cuantitativo.



COLABORACIONES

Una de las principales razones de la importancia de los tipos de interés, especialmente sobre el tejido productivo de

Almería, es que estamos hablando de la provincia más sobreinvertida de España en términos de recursos bancarios, o lo

que es lo mismo, se trata de la provincia española con mayores necesidades de financiación en términos relativos. Y, en este sentido, podemos destacar un dato sintomático de esta acusada situación macrofinanciera: en el primer trimestre de 2004 Almería era la provincia española con un mayor número de hipotecas por cada mil habitantes (17), estando además en los últimos años entre las provincias españolas con mayor presión urbanística (número de viviendas iniciadas por cada 1.000 habitantes) y con un mayor potencial de desarrollo inmobiliario en términos relativos. Las expectativas generadas en torno a la celebración de los Juegos Mediterráneos en Almería en 2005 han contribuido igualmente, y de forma favorable, a la consolidación del crecimiento inmobiliario y del sector de la construcción, un sector estrechamente vinculado a la política monetaria por múltiples razones.



COLABORACIONES

Entre las causas a destacar que han propiciado netamente esta situación de sobreinversión financiera, podemos mencionar de forma inmediata el incremento de los activos empresariales, especialmente los vinculados al sector productivo agrícola intensivo. En dicho sector hemos asistido a un importante crecimiento del suelo de regadío, así como a un notable incremento de los precios de los insumos industriales agrícolas repercutidos en los costes de explotación, en los que cada vez tiene un mayor peso la incorporación de tecnología (6). Además, la escasa for-

mación histórica de ahorro privado debida al atraso industrial y a la falta de conformación de una burguesía industrial local, y, en términos generales, al propio atraso económico, ha precisado de la creación de ahorro nuevo para acometer el proceso de crecimiento económico, precisando asimismo éstos recursos financieros del exterior de la provincia. A la falta de ahorro local, propiciada por la ausencia histórica de la mencionada burguesía mercantil e industrial, habría que añadir la falta de ahorro público traducida en un escaso nivel de inversión pública y formación pública de capital, especialmente en lo relativo a la creación de infraestructuras básicas necesarias para la consolidación de los flujos económicos y del tejido productivo y empresarial.

El resultado de este proceso convergente, insólito desde el punto de vista histórico y con respecto a los anteriores sistemas productivos desarrollados a lo largo del siglo XX en la provincia, nos ha llevado a que en algún capítulo macroeconómico se haya alcanzado la cota media española. En concreto, según datos publicados por Funcas, en el año 2003 la economía almeriense habría convergido con la media de la economía española en Renta Familiar Bruta medida en Poder de Compra, habiendo alcanzado a finales de dicho año el 100,9 por 100 de la media nacional. Este dato pone de manifiesto la capacidad proconvergente de nuestra economía y de la fuerte inercia económica de nuestro tejido productivo y empresarial basado en un desarrollo excepcional del sector agrícola, cuyo peso en el conjunto de la economía provincial supera el 20 por 100. Dicha convergencia se

(6) Una de las claves para entender el proceso de crecimiento del sector agrícola intensivo de la provincia de Almería está referida precisamente a la relación tecnológica del producto final. Debido al hecho de que los precios de los productos agrícolas básicos (commodities agrícolas), medidos en términos monetarios constantes, decrecen de forma secular, produciéndose simultáneamente un incremento de los insumos industriales necesarios para producirlos, se genera un deterioro de la relación real de intercambio que tiene que compensarse con

un incremento mayor de la producción, o lo que es lo mismo, con una mayor incorporación de tecnología, produciéndose necesariamente un círculo vicioso empobrecedor si no se añaden nuevos parámetros que deshagan la perversa relación de intercambio productivo.

explica básicamente por los siguientes aspectos: Almería, en el periodo analizado, es la segunda provincia por crecimiento poblacional; es, asimismo, la segunda provincia por crecimiento de la población ocupada y la primera del Arco Mediterráneo; y es la segunda provincia española por crecimiento económico. El resultado comparativo con la UE-15 es de una tasa de convergencia del 86,35 por 100 en términos generales.

3. Los factores determinantes del crecimiento. Los factores de convergencia

La economía almeriense, durante los últimos cuarenta años, ha puesto de manifiesto que está especialmente capacitada para la incorporación de tecnologías intermedias debido a su secular atraso industrial y tecnológico. Ha tenido más capacidad de generación de empleo que de crecimiento económico en sentido estricto, con las correspondientes consecuencias en el ámbito de la productividad. La provincia ha desarrollado, por tanto, una estructura económica netamente empleadora, siendo la segunda provincia con una mayor variación de población ocupada entre los años 1995-2003, el periodo vinculado a lo que se ha venido a denominar como *nueva economía*. En lo relativo a dicho periodo, se puede decir que es igualmente la segunda provincia con mayor crecimiento en términos de empleo y de Producto Interior Bruto.

Si en 1959, el año de puesta en marcha del Programa de Estabilización Económica, la provincia de Almería, en términos productivos absolutos, ocupaba el puesto cuadragésimo tercero en el ranking provincial; en 1973, ocupaba el puesto trigésimo noveno; tras la entrada en la actual Unión

	1930	1960	1975	2000
Almería.....	47,90	61,78	70,91	83,65
Cádiz.....	92,71	76,74	77,08	66,31
Córdoba.....	70,34	69,27	67,30	70,15
Granada.....	63,38	53,82	57,71	65,43
Huelva.....	81,50	78,32	82,42	75,52
Jaén.....	63,64	50,43	63,22	65,61
Málaga.....	67,76	67,44	78,28	82,51
Sevilla.....	1130,06	77,62	79,39	71,49

Fuente: ALCAIDE, J.: Evolución económica de las regiones y provincias españolas en el siglo XX, Fundación BBVA, Madrid, 2003.

Europea (1987), el trigésimo sexto; en 1993, el trigésimo quinto; y en 2002, el puesto vigésimo sexto.

Tomando, por otra parte, una serie temporal más larga, en términos de PIB por habitante, durante el periodo que abarca desde el año 1930 hasta el final del siglo XX, Almería fue la segunda provincia española que más puestos avanzó en el ranking nacional. Tras Teruel, que escaló 26 puestos, Almería escaló 23. En el año 2000, por ejemplo, Almería era la primera provincia andaluza en grado de convergencia con la media española en términos de PIB por habitante. La internacionalización de su economía y de sus empresas, especialmente ligadas a la agricultura intensiva bajo plástico, ha sido determinante para afirmar el raudo proceso de convergencia con la media española. Precisamente si su nivel de convergencia, así como su predisposición proconvergente, se han convertido en sendos hechos diferenciales con respecto al resto de las provincias andaluzas, también se ha convertido en un hecho diferencial su balanza comercial superavitaria y altamente especializada.

Siguiendo la periodificación establecida por Julio Alcaide (7), y de acuerdo con un

(7) ALCAIDE, J.: *Evolución económica de las regiones y provincias españolas en el siglo XX*, Fundación BBVA, Madrid, 2003. Nota: Se ha introducido una etapa nueva con respecto al planteamiento original de Julio Alcaide: en concreto, la etapa de la nueva economía.



COLABORACIONES

enfoque o criterio de convergencia económica, podemos dividir la evolución de la economía almeriense en las siguientes etapas, demarcadas globalmente entre el año 1930 y el año 2000.

3.1. Primera etapa (1930-1950): Guerra y posguerra civil

En esta etapa, especialmente convulsa tanto en el ámbito político, como social y económico, se produce un avance en términos de convergencia de la economía almeriense, pues se pasa de una tasa de casi el 48 por 100 a otra que supera ligeramente el 60 por 100. No obstante, no se puede decir que sea una etapa proconvergente (8) en el sentido actual del término, en la medida en que no se establecen mecanismos en España como para promover el crecimiento económico comparativo: guerra civil, autarquía, falta de aperturismo político y económico, etcétera. La referencia con respecto al conjunto de la economía española tampoco es significativa por dos motivos especialmente: 1) el deterioro del tejido productivo a raíz del conflicto civil y de su dura y traumática posguerra; 2) y el atraso del que se partía en el ámbito provincial. Además, en Almería, en estos veinte años, la población permanece estancada (crecimiento positivo en torno al 2,4 por 100) en relación a la evolución de la población en el conjunto del país (crecimiento positivo superior al 19 por 100), por lo que mejoran estadísticamente las ratios macroeconómicas provinciales expresadas en términos per cápita.

Por otra parte, se produce un avance en el ámbito del empleo en Almería prácticamente similar al del conjunto nacional

(entre el 27 y el 28 por 100), si bien en términos de crecimiento económico asistimos en esta etapa a un sensible avance de la economía almeriense (13 por 100) frente al conjunto de la economía nacional (3,8 por 100). La base económica es esencialmente agraria en esta etapa y la estructura sectorial prácticamente se mantiene uniforme. El peso económico de la agricultura se sitúa en torno al 25 por 100 del Valor Añadido Bruto, en tanto que el peso de este sector en el conjunto de la economía nacional se situaba en torno al 15 por 100. No obstante, el peso del sector primario se incrementa desproporcionadamente si se analiza en términos de empleo. En este caso, el empleo agrario representaba a lo largo de prácticamente estas dos décadas en torno al 60 por 100 del empleo total.

3.2. Segunda etapa (1950-1975): Recuperación y posterior desarrollo

La convergencia de la economía almeriense para el conjunto de este periodo se incrementa en torno a seis puntos porcentuales. En concreto, se pasa del 60,13 al 66,05 por 100. Durante la década de los cincuenta la población permanece absolutamente estancada, creciendo en torno al 7 por 100 en el periodo subsiguiente, definido por los años sesenta y el primer lustro de los setenta. Habría que destacar este último periodo por su importancia y por su aportación explicativa a la hora de inteligir la economía española actual, pues su población crece por encima del 16 por 100.

En efecto, los años 1959 y 1975 son los límites del periodo de mayor crecimiento de la economía española durante el siglo XX, especialmente apoyado por los distintos planes de desarrollo y por el propio Plan de Estabilización que se empieza a implementar precisamente en el año 1959. Por su



COLABORACIONES

(8) Al menos no es consciente o planificadamente proconvergente.

parte, 1975 es el año en que se pone de manifiesto en nuestro país la crudeza de la crisis internacional con cierto desfase por razones de índole proteccionista/intervencionista. En dicho periodo se desarrollaron muchas de las infraestructuras básicas que necesitaba el país para alcanzar unas cotas mínimas de modernización, se abrió el país al exterior y se inició un fuerte proceso de industrialización. El crecimiento de la economía española en esta etapa, como hemos dicho, fue realmente espectacular, llegando a alcanzar una tasa de crecimiento superior al 150 por 100. En ese mismo periodo expansionista la economía almeriense creció por encima del 140 por 100 en términos constantes.

En el conjunto del periodo se produce una clara discrepancia entre el desarrollo industrial de España y el de Almería. El país se industrializa de forma acelerada y el peso del sector primario, la base de la etapa anterior, se reduce de forma paralela y acusada, pasando de aproximadamente un 15 por 100 a algo más del 6 por 100, en tanto que en Almería el peso del sector agrario sobre el conjunto de la producción provincial todavía se mantenía por encima del 20 por 100. De hecho, el sector industrial crece un 75 por 100 en el conjunto de la economía española, en tanto que en Almería sólo lo hace en un 31 por 100. Esta etapa en su conjunto marcará de forma determinante la estructura sectorial provincial, el modelo de distribución de la riqueza y, obviamente, el modelo de desarrollo endógeno almeriense, que, como hemos dicho, es netamente alternativo al modelo de desarrollo urbano-industrial.

3.3. Tercera etapa (1975-1985): Crisis económica y ajustes de la crisis

Esta etapa, desde el punto de vista de la incidencia de la economía internacional,

está marcada por los dos grandes *choques* petroleros. La economía almeriense, mucho más *resistente* que la española a las crisis vinculadas al ciclo financiero internacional, creció en términos reales prácticamente el doble que la economía española en el conjunto de este periodo, llegando a casi el 30 por 100 (VAB constante). Esta diferencia se traslada al crecimiento total del empleo también de forma desigual: el empleo en Almería crece un 3,6 por 100 y en España decrece un 5,7 por 100. El sector agrícola viene a explicar buena parte de este crecimiento (un 26,4 por 100 frente a un crecimiento en España del 10,6 por 100), si bien viene acompañado por el sector servicios (un 38 por 100 frente a un 23,3 por 100 de crecimiento en España) y por el sector industrial (un 37,1 por 100 frente a un 13,8 por 100). Por el contrario, el sector de la construcción, en esta etapa, creció muy por debajo del sector a nivel español.

En esta etapa Almería se converge en términos numéricos pero no de forma planificada. De hecho, se pasa de una tasa algo superior al 66 por 100 a una tasa de casi el 72 por 100. La convergencia se debe más a diferencias de la estructura sectorial que a cualquier otra razón. En esta etapa se puede acotar un subperiodo, 1982-1985, en el que se establece una economía de bases que va a permitir la incorporación de España a la CEE en unas condiciones más o menos aceptables, así como el desarrollo expansivo de nuestra economía nacional en el subperiodo 1986-1991.

3.4. Cuarta etapa (1985-1995): Integración europea

A partir de 1986 España es miembro de la CEE, hecho que no será inocuo a la hora de concebir e interpretar el crecimiento y el desarrollo económico experimenta-



COLABORACIONES

dos por nuestra economía, bien por la ampliación de nuestro mercado de referencia o bien por la aportación neta, por parte de la CEE (ahora la UE), de fondos estructurales y de cohesión que han permitido la mejora de la competitividad de las empresas y el desarrollo de las infraestructuras necesarias para que se produzca un proceso irreversible de convergencia real con la media de los países europeos. De forma inequívoca, a partir de nuestra incorporación a la Comunidad, se producen alteraciones sustantivas y relevantes en la estructura de nuestro tejido empresarial; se incrementa el proceso de internacionalización de nuestra economía, de nuestras inversiones, de nuestros productos y de nuestras empresas, permitiendo que los principales sectores productivos de la provincia de Almería (turismo, agricultura y piedra ornamental) se encuentren con un marco de relaciones con el exterior estable y predecible.



COLABORACIONES

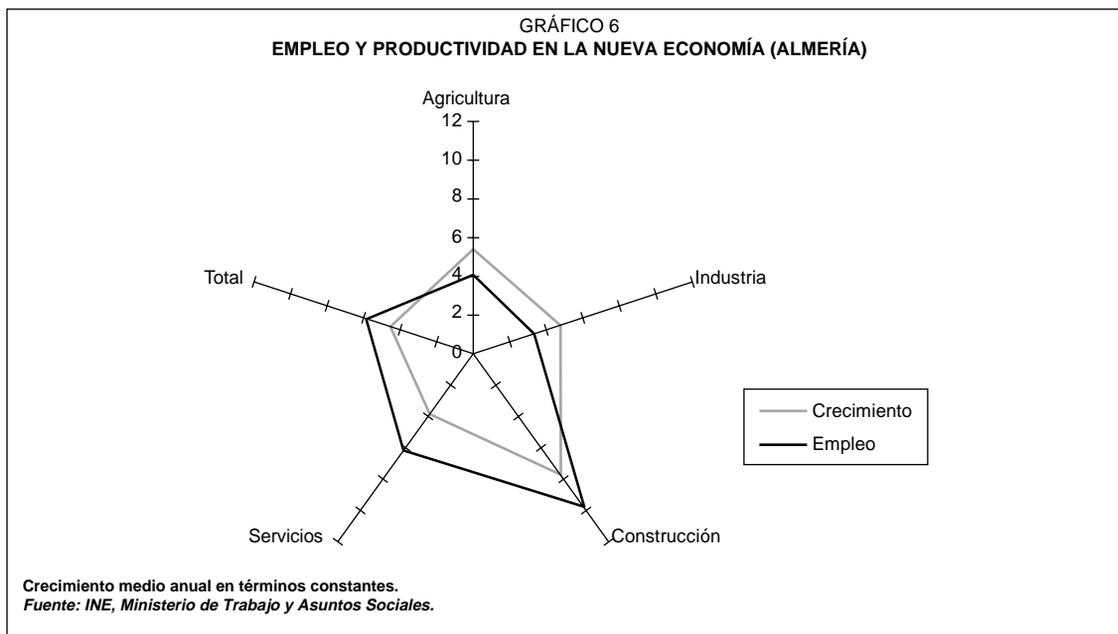
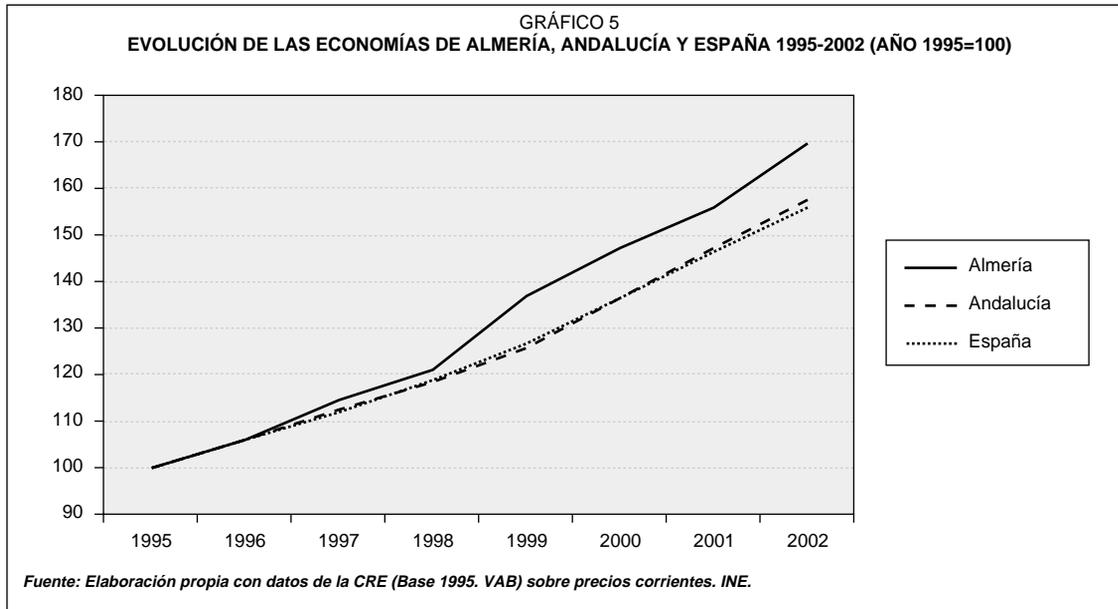
Esta etapa se puede segmentar en dos periodos básicos y esencialmente contrapuestos desde el punto de vista de la coyuntura y de los resultados económicos y empresariales. El primer periodo estaría definido por los años 1985 y 1991, periodo netamente expansivo de la economía española; y el segundo periodo, netamente desacelerador de la actividad económica y de tendencia recesiva, abarcaría desde 1992 hasta 1995. En este último lapso de tiempo se produce una notable crisis económica que afecta transversalmente al conjunto de los sectores económicos, pero especialmente al de la construcción. En este sentido, el sector del mármol, especialmente vinculado a la evolución del sector de la construcción, experimentó una de sus mayores crisis de la historia reciente, cuya gravedad, medida en términos de un excesivo apalancamiento operativo y financiero de las empresas, puso en duda, incluso, la pervivencia de

este sector económico que ha sido fundamental para vertebrar una buena parte de las zonas del interior de la provincia.

La economía almeriense, debido a una estructura sectorial y empresarial, mucho más flexible y menos industrializada que el conjunto de la economía provincial, soportó mejor los efectos de la crisis. En el conjunto de esta etapa la población en Almería crece algo más de un 13 por 100, una cifra sensiblemente superior que el caso español, que lo hace en un 2,7 por 100. Por su parte, Almería crece globalmente en este periodo casi el 82 por 100 en términos reales, en tanto que España lo hace en un 36,7 por 100. Se consolidan, por tanto, los procesos de convergencia pasándose de una tasa del 71,65 al 86,43 por 100 sobre la media de la economía nacional.

3.5. Quinta etapa (1995-¿?): Nueva economía

Esta etapa es una etapa especialmente convergente. Se plantea una convergencia nominal que se traslada paulatinamente a los elementos reales y sustantivos de la economía. También es el periodo de la entrada en vigor del euro, primero como moneda nacional y más tarde como moneda física, un hecho decisivo para la economía española y para la economía almeriense en la medida en que, aunque desplazó el centro de decisión de la política monetaria, fue propicio para garantizar un marco de estabilidad macroeconómica y cambiaría que ha permitido el proceso de convergencia más consciente y dirigido de nuestra historia económica. Se consolida en esta etapa la internacionalización de la economía y de las empresas almerienses generando una balanza comercial especialmente superavitaria, algo digno de mención si se tiene presente el profundo



COLABORACIONES

deterioro estructural de la balanza española por cuenta corriente a causa del gran desarrollo experimentado por el mercado interior, especialmente motivado por el efecto riqueza derivado de los activos inmobiliarios. En esta etapa se empiezan a sentar las bases del nuevo paradigma definido por la nueva economía. El crecimiento de Almería en esta etapa es un crecimiento, como hemos dicho, que replica el mo-

delo de crecimiento español, basado en el incremento relativo del empleo y no tanto en el incremento de la productividad.

En términos numéricos, se puede decir que la economía almeriense, en el periodo 1995-2002 creció un 25 por 100 más que la economía española. Los sectores que más contribuyeron a dicho crecimiento fueron el sector de la construcción, que creció un 137 por 100 en dicho periodo

frente al 89,4 por 100 de España, y el sector agrario con un crecimiento del 45,6 por 100 frente al 13,6 por 100 español. El sector industrial también contribuyó al proceso de convergencia, si bien de forma más moderada: la industria almeriense creció un 50,8 por 100 frente a un 35,8 por 100 de la española, y los servicios un 67,7 por 100 frente al 60,3 por 100 en España.

4. Los factores de divergencia

Hemos visto cómo la economía almeriense ha sido, en términos generales, netamente proconvergente en las últimas décadas. Su estructura económica y empresarial ha permitido desarrollar un modelo de crecimiento sostenido en el tiempo y que permite generar empleo y riqueza, así como recuperar parte del tiempo perdido en relación al retraso histórico en términos industriales y económicos en general.

No obstante, en Almería hemos divergido, con respecto a la media española, en muchos aspectos relacionados precisamente con el paradigma de la nueva economía. En efecto, la productividad aparente de nuestro tejido económico ha experimentado un fuerte estancamiento en el periodo analizado, especialmente en el sector de la construcción y en el sector primario. De hecho, la construcción ha lastrado la productividad conjunta de forma considerable, explicable supuestamente por el intrusismo y la utilización de elementos productivos (factores de producción ricardianos) cada vez más marginales en un sector especialmente saturado. Sólo el sector servicios experimenta un incremento de la productividad en dicho periodo, pues el sector industrial apenas sufre variación. El corolario de todo este planteamiento es que el fuerte crecimiento de Almería ha sido un creci-

miento a lo *ancho* y no a lo *alto*; no ha sido un crecimiento estilizado y sostenible. Si se descomponen el PIB provincial en sus variables aparentes de crecimiento, se pone de manifiesto que hemos crecido en los últimos años no por la vía de la productividad sino por la vía del crecimiento del empleo, por una mayor empleabilidad. Crecemos porque hay más gente trabajando, no porque seamos más productivos o competitivos.

Pero a la divergencia en términos de productividad habría que añadir la divergencia en el proceso de terciarización (pérdida de peso relativo del sector servicios en el conjunto de la economía), que es la clave del bienestar de una sociedad desarrollada; en la incorporación de tecnologías avanzadas al proceso productivo (9); en la evolución de las cotizaciones sociales (por las peculiaridades de nuestra estructura sectorial y de nuestro mercado de trabajo: fuerte peso del sector agrícola y de los trabajadores autónomos); en la capacidad de ahorro, en especial ahorro financiero; en la incorporación de intangibles a los procesos productivos; en tratamiento medioambiental, especialmente paisajístico, etcétera.

(9) La economía almeriense ha experimentado un importante proceso de incorporación de tecnología al proceso productivo, especialmente en el sector agrícola y en el sector de la piedra ornamental. La incorporación de dicha tecnología ha permitido incidir en una mayor producción y en una producción de calidad. No obstante, lo que denominamos la *relación tecnológica del producto final*, medida por la ratio entre la tecnología necesaria para producirlo (tecnología como input) y la tecnología generada (tecnología como output) inherente al propio producto, sigue siendo especialmente elevada; es decir, consumimos más tecnología que producimos por lo que las ganancias de productividad vía costes en muchas ocasiones se pierden vía valor agregado. En este sentido, podemos decir que se está contraviniendo uno de los principios básicos de la nueva economía, a través del cual la tecnología debe ser considerada estratégicamente más como un output que como un input. Obviamente, una de las principales causas de este fenómeno se encuentran en la propia estructura sectorial.



COLABORACIONES

Bibliografía

1. ALCAIDE, J.: *Evolución económica de las regiones y provincias españolas en el siglo XX*, Fundación BBVA, Madrid, 2003.
2. ALCAIDE, J., ALCAIDE, P. y ALCAIDE, P.: *Balance económico regional (Autonomías y provincias). Años 1995 a 2003*, FUNCAS, Madrid, 2004.
3. BANCO DE ESPAÑA. www.bde.es.
4. BBV: *Renta nacional de España y su distribución provincial*, BBV, 1999.
5. FERRARO, F. (Dir.): *El sistema productivo almeriense y los condicionamientos hidrológicos*, Civitas/Caja Rural de Almería, Madrid, 2000.
6. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.
7. INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CAJAMAR (Informes y Monografías): *El modelo económico de Almería basado en la agricultura intensiva. Un modelo de desarrollo alternativo al modelo urbano-industrial*, Almería, 2004.
8. INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CAJAMAR. www.instituto.cajamar.es.
9. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. www.ine.es.



COLABORACIONES

AVISO PUBLICO

SUB. GRAL. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

SOLICITUD DE DEVOLUCION DE FIANZAS

PLAZOS PARA PRESENTACION DE PRUEBAS

Aplicación a los Certificados concedidos desde el día 1 de octubre de 2000,
salvo que exista reglamento específico que lo modifique

Plátanos	TREINTA DIAS siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 896/01
Productos Agrícolas Transformados (PAT)	NUEVE MESES siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 1520/00
Productos agrícolas: Materias grasas, plantas vivas, productos floricultura, leche y productos lácteos, carne vacuno, semillas, frutas y hortalizas, carne porcino, huevos, carne de ave, arroz, azúcar, sector vitivinícola, cereales, etc.	DOS MESES siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 1291/00

— En todos los productos el PLAZO MAXIMO para solicitar la resolución de los expedientes es de VEINTICUATRO MESES desde el día siguiente a la expiración del Certificado. Transcurrido este plazo no se efectuará la devolución del importe de la Fianza, aun en el caso de que se presente la correspondiente prueba de realización de las operaciones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Secretaría General de Comercio Exterior

SUB. GRAL. COMEX. PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS. SERVICIO DE FIANZAS

Solicitudes de devolución de fianzas constituidas (Importación y Exportación)

La Orden de 26 de febrero de 1986 («BOE, 7 de marzo»), modificada por la Orden de 27 de julio de 1995, establece que la devolución de las fianzas se realizará por la Secretaría General de Comercio Exterior a solicitud del interesado.

Las solicitudes de devolución de las fianzas constituidas ante los Servicios Centrales, deberán dirigirse a la Secretaría General de Comercio Exterior (Servicio de Fianzas, Paseo de la Castellana, 162, planta cuarta, 28071 Madrid).

Las solicitudes de devolución de las fianzas, constituidas ante las Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio y CATICES, deberán presentarse en la misma Dirección o CATICE que concedió los correspondientes certificados.

El no solicitar, los interesados, la resolución de los expedientes de devolución de las fianzas con la aportación de las pruebas, en los plazos establecidos en la legislación nacional y comunitaria en vigor, para los diversos productos agrícolas, dará lugar al oportuno Acuerdo Declarativo de Incumplimiento.

Con el fin de agilizar la resolución de los expedientes de devolución de las fianzas constituidas a disposición de la Secretaría General de Comercio Exterior, es recomendable se adjunte a las solicitudes la fotocopia del correspondiente «Resguardo de depósito o Garantía en Efectivo», o «Resguardo de Garantía Otorgada mediante Aval o Seguro de Caucción».

SERVICIO DE FIANZAS

Acuerdo declarativo de incumplimiento (Fianza constituida en las operaciones de Importación y Exportación)

Ingreso de las liquidaciones

Las cantidades a ingresar en el Tesoro Público-Recursos Eventuales, como consecuencia de los expedientes de Acuerdo Declarativo de Incumplimiento de *Resguardos de Garantías Otorgadas por Terceros*, pueden hacerse efectivas por la EMPRESA TITULAR DE LOS CERTIFICADOS.

— En MADRID:

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DIREC. GRAL. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA
Paseo del Prado, 4
28071 MADRID

— En PROVINCIAS:

INTERVENCION DE HACIENDA de la localidad en que resida la Entidad Delegada que constituyó la *Garantía Otorgada por Terceros (Aval o Certificado de Seguro de Caucción)*.

Realizado el ingreso y expedida la CARTA DE PAGO, esta CARTA DE PAGO *original* deberá remitirse a:

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
SERVICIO DE FIANZAS
P.º Castellana, 162, Pl. 4.ª
28071 MADRID

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Secretaría General de Comercio Exterior

SUB. GRAL. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

SERVICIO DE FIANZAS

Paseo de la Castellana, 162, cuarta planta, 28071 Madrid

Teléfonos: (91) 349 38 67 y 349 39 13